

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2020-2296-O

Quito, D.M., 08 de diciembre de 2020

Asunto: Informes dentro del proceso de donación de inmuebles para la construcción de nuevas UPCs

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2020-2377-O, mediante el cual solicita que se remitan los Informes Técnico, Legal y Social, para la DONACIÓN del predio No. 3705360, que deberán contener los pronunciamientos favorables para la transferencia de dominio, la indicación que no existen proyectos a realizarse por parte de la municipalidad y que no se encuentran comprometidos para obras futuras; al respecto manifiesto:

Los Numerales 1 y 2 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, disponen: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la lev:

- 1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
- 2.- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón".

El numeral 1 del Art. 2 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, y literal b) del Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establecen la competencia exclusiva sobre el uso y ocupación del suelo y construcciones dentro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 57 Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, establece: "Concepto.- Traspaso es el cambio de asignación de un bien mueble o inmueble que se hubiere vuelto innecesario o inútil para una entidad u organismo en favor de otro, dependiente de la misma persona jurídica, que lo requiera para el cumplimiento de sus fines, como en el caso de los ministerios de Estado o sus dependencias.

Cuando intervengan dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso sino donación y, en este evento, existirá transferencia de dominio que se sujetará a las normas especiales de la donación".

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEA-DGT-UP-2020-0146-M, el Mgs. John Roberto Lema Mosquera, Responsable de la Unidad de Planificación, manifiesta; "(...) según el POA 2020 y 2021 en el predio de propiedad Municipal No. 3705360, Clave catastral parcial: 3040310001, ubicado en la calle Gatazo y Jacinto Collaguazo, parroquia La Magdalena. Una vez revisado el POA 2020, y en el borrador del POA 2021, se informa que no existe intervención en el mencionado predio".

Mediante Informe Social No. AZEA-DGPD-7-2020, la Directora de Gestión Participativa, emite Informe Social Favorable para que se otorgue en donación a favor del Ministerio de Gobierno, para la construcción de nuevos UPC, de esa forma se atienda lo solicitado, siempre y cuando los informes adicionales y la ley lo permita.



Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2020-2296-O

Quito, D.M., 08 de diciembre de 2020

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2020-0282-M, de 8 de diciembre del 2020, el Arq. Juan Francisco Manosalvas Rueda, Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda, emite Informe Técnico Favorable para la Donación del Predio No. 3705360.

Mediante Informe Legal No. 222-DJ-2020, de 8 de diciembre del 2020, la Dra. Silvia Lorena Gaibor Villota, Directora Jurídica, emite Informe Legal Favorable para la Donación del Predio No. 3705360.

Por lo expuesto, la Administración Zonal Eloy Alfaro, emite **INFORME FAVORABLE** para la Donación del inmueble signado con el Predio No. 3705360, Clave Catastral 30403-10-001, ubicado en la parroquia La Magdalena, cantón Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lida Justinne García Arias

ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2020-0282-M

Anexos:

- protocolización_mostrencos_con_inscripción.pdf
- protocolización_mostrencos_con_inscripción.pdf
- POA. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2020-0146-M.pdf
- informe_social_barrio_5_de_junio.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2020-2377-O.pdf
- INFORME LEGAL DONACION PREDIO LA MAGDALENA UPC.PDF
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2020-0282-M.pdf

Copia:

Señora

Margarita Oñate Orozco **Auxiliar Administrativa**

Señora

Leonor del Rocio Perez Obando

Secretaria

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Oscar Alexandro Jumbo Jumbo	oajj	AZEA-DJ	2020-12-08	
Aprobado por: Lida Justinne García Arias	ljga	AZEA-AZ	2020-12-08	